

PROPOSICIÓN No 018

22 de Abril del 2022

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que, dentro de las responsabilidades atinentes a la representación popular que le concierne a los Concejos Municipales cabe señalar como prioritaria, la de servir de voceros e intermediarios de las comunidades ante los organismos e instituciones públicas, en los diferentes niveles de la estructura estatal, para la atención de sus necesidades y solución de los problemas que le afectan.

Que, el parágrafo 2° del Acuerdo No 005 del 13 de mayo de 2021 del Concejo Municipal de Valledupar establece: Las proposiciones de reconocimiento, se expedirán y tramitarán como un reconocimiento público que hace la Corporación a personalidades naturales y jurídicas que hayan hecho méritos suficientes para ello, por sus logros y realizaciones en favor de la sociedad en actividades como: culturales, económicas, sociales, educación, científica, políticas, escritura, la paz, derechos humanos, civismo, etc. Los costos que se generen con ocasión de estas deberán ser asumidos por el o los proponentes.

Que, Jorge Antonio Oñate González, nacido en La Paz (César), el 31 de marzo de 1949, conocido por muchos como “El Jilguero de América” o “El ruiseñor del César”, hizo una carrera de más de cinco décadas de música y en el camino, rompió algunos esquemas vallenatos que a la postre, le dieron modernidad y dinamismo al vallenato.

Igualmente, se le atribuye el haber forjado la figura del cantante como estrella del folclor. Antes de él, las estrellas eran los acordeoneros que tocaban, componían y cantaban. Y, en consecuencia, eran los intérpretes del acordeón los que ponían su nombre en letras grandes en los discos y los vocalistas, como él, aparecían como invitados, en letra más pequeña.

Que, antes de que Jorge Antonio Oñate González se subiera a la tarima del Festival de 1972, acompañando con su voz a Miguel López, todos los acordeoneros cantaban, aunque no fuera su fuerte en la competencia. A partir de ese momento pudieron llevar cantantes a la competencia.

Que, el maestro Jorge Antonio Oñate González a lo largo de su carrera musical recibió 25 Discos de Oro, 7 Discos de Platino, 6 de Doble Platino, 9 Congos de Oro.

Que, Jorge Antonio Oñate González fue la única figura vallenata que además de Escalona recibió un Grammy Latino a la Excelencia Musical (2010), un premio honorífico, fuera de concurso, por su trayectoria.

Que, debido a su grandeza como artista y su invaluable aporte al folclor vallenato, esta corporación ha querido realizarle un merecido homenaje elevado a nota de estilo, para exaltar sus 54 años de vida artística.

Que, por tal razón, el Concejo de Valledupar.

PROPONE:

- Exaltar al maestro **JORGE ANTONIO OÑATE GONZÁLEZ**, que por su invaluable aporte al folclor hizo que el género vallenato fuera grande.
- Entréguese en nota de estilo el contenido de la presente proposición en el acto inaugural del 55 Festival de la Leyenda Vallenata a realizarse en la plaza Alfonso López del municipio de Valledupar, a sus hijos Jorge Luis y Jorge Daniel Oñate.

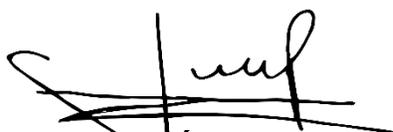
Proponentes,



JOSÉ EDUARDO GNECCO ZULETA
Concejal Proponente



LUIS MANUEL FERNÁNDEZ
Concejal Proponente



JOSERTH GÓMEZ CONTRERAS
Concejal Proponente



JORGE ARMANDO DAZA LOBO
Concejal Proponente